

Marzo 29 de 2021

## **Cierra CEE proceso de aprobación de candidaturas**

La Comisión Estatal Electoral culminó con la aprobación del registro de candidaturas este 29 de marzo, con la aprobación de un total de 550 registros, entre candidaturas a la gubernatura, planillas y fórmulas, de los diferentes partidos, coaliciones e independientes; y con la revisión y acreditación de la documentación de un total de 5 mil 543 candidatas y candidatos que competirán en las elecciones del próximo 6 de junio.

Durante la etapa de registro, celebrada del 18 de febrero al 14 de marzo de 2021, la CEE recibió solicitudes de registro para candidaturas a la Gubernatura, a las Alcaldías y Diputaciones locales por la vía uninominal y plurinominal, de 5 partidos políticos: PAN, MC, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México; 2 coaliciones: Juntos Haremos Historia en NL (Morena, PT, PVEM y NANL); y Va Fuerte por NL (PRI y PRD); además de 22 Independientes, 16 para Alcaldías y 6 para Diputaciones.

Dicho plazo fue resultado de una modificación al Calendario Electoral aprobado por la Comisión, que ordenó el Tribunal Electoral del Estado y derivada de una inconformidad presentada por el PAN, el año pasado, ya que el periodo inicial de registro sería del 19 de enero al 19 de febrero de 2021.

Con motivo de la pandemia, el proceso de registro se realizó totalmente en línea cumpliendo así con medidas sanitarias para evitar aglomeraciones, contacto directo con documentación y objetos, salvaguardando el derecho humano a la salud y garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Respecto a las acciones afirmativas implementadas por la CEE para este proceso, cabe destacar la que garantizó el acceso real y efectivo de las personas de la diversidad sexual, con la que se vinculó a los partidos y coaliciones a incluir en la postulación de sus candidaturas a personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, en atención a una sentencia del TEE.

Asimismo, los lineamientos para garantizar la paridad de género que aprobó el organismo para asegurar que partidos y coaliciones postulen candidaturas 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres, entre los que sobresalen bloques de distritos conforme a porcentajes de votación, para diputaciones; y bloques poblacionales y sub-bloques de competitividad electoral, con relación a Ayuntamientos, implementando la paridad horizontal bajo el principio de transversalidad.

Es importante señalar que la totalidad de los partidos y las coaliciones contaron con la posibilidad de solicitar el registro de sus candidaturas en línea desde el primer minuto del pasado 18 de febrero.

Los registros se realizaron a través de la herramienta electrónica SIER, que en todo momento brindó condiciones de certeza, validez, objetividad y legalidad.

La CEE capacitó y otorgó acceso a las entidades políticas al SIER desde 10 días antes del inicio del periodo de registro para que empezaran a cargar documentación en el sistema y se familiarizaran con éste. Además de brindar asesoría y resolver cualquier duda durante todo el proceso de registro.

Una vez que el partido envió su solicitud de registro para la Gubernatura, Ayuntamientos o Diputaciones, la Comisión contó con 5 días para aprobar el registro, si la documentación estaba completa; o prevenirlo respecto a la información o documentación faltante. Y notificada la prevención al partido, éste contaba con 72 horas a partir de la notificación, para subsanar aquellos datos o documentos requeridos.

Al subsanar la totalidad de omisiones o bien al vencer las 72 horas, el organismo disponía de 5 días para emitir el acuerdo de registro de candidaturas de la elección correspondiente.

Cabe destacar que, durante el periodo de registro los partidos políticos y las coaliciones realizaron 7 solicitudes de registro para la Gubernatura, 241 fórmulas para Diputaciones locales y 302 planillas para Ayuntamientos, siendo un total de 550 registros.

Del total de registros, el 34 por ciento fueron enviados previo al inicio de campañas, el 5 de marzo; el 36 por ciento fueron recibidos el día límite, es decir el 14 de marzo. Y el 30 por ciento restante se realizaron entre el 5 y 13 de marzo.

Asimismo, se previno o aprobó al 85 por ciento de éstos en menos de 5 días y al 15 por ciento restante se le previno en el término de 5 días, aún y cuando se contaba con la facultad de solicitar prórroga.